

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE:2019-6929 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 6/2019.*

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 5 de julio de 2019, se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://alfozdelloredo.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Alfoz de Lloredo, 23 de julio de 2019.

El alcalde,  
Enrique Bretones Palencia.

2019/6929

CVE-2019-6929